

PRINCIPIOS DE LA INFORMACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Transparencia, la información sujeta a las obligaciones de transparencia es publicada en la página web de la Confederación Vallisoletana de Empresarios de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y en formato reutilizable. Se han establecido los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada, así como su identificación y localización.

Toda la información es comprensible, de acceso fácil y gratuito y está a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.